



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires realice una campaña de difusión masiva a través de sus medios y canales oficiales de comunicación acerca de las medidas adecuadas a tomar para prevenir la propagación del dengue, zika y chikungunya.

Asimismo, manifiesta su preocupación por el aumento de casos en las últimas semanas y solicita se intensifiquen las medidas necesarias para evitar su diseminación.

VACCAREZZA SILVINA
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3657 /23-24



151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto se fundamenta en que durante el año 2023, los Municipios de Junín, Pergamino, San Isidro, Pilar, San Miguel, Campana, Tigre, Vicente López, San Martín, José C. Paz, Malvinas Argentinas, San Fernando, Escobar, Esteban Echeverría, Lomas de Zamora, Quilmes, Ezeiza, Berazategui, Florencio Varela, Avellaneda, Lanús, Ituzaingó, Hurlingham, Merlo, Morón, Moreno, Tres de Febrero, General Rodríguez, Chivilcoy, La Plata y La Matanza tuvieron algún brote de alguna de las enfermedades anteriormente mencionadas.

El año que acaba de concluir marcó un récord de casos de dengue reportados en Argentina con 68 muertes y 135.676 personas infectadas por la enfermedad transmitida por el mosquito *Aedes aegypti*, transmisor también del virus de la Fiebre Chikungunya (emergente en Argentina) y el virus Zika.

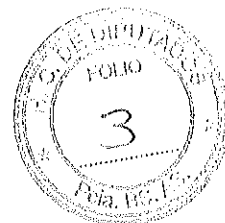
Según los últimos datos actualizados del Ministerio de Salud de Nación al 17 de diciembre, el 93% de los contagios reportados fueron autóctonos, es decir que los enfermos contrajeron dengue en el país, sin antecedentes de viaje. Y en el último mes, ese porcentaje ascendió al 98%.

El 23 de diciembre de 2023 el Ministerio de Salud Nacional emitió una alerta epidemiológica en el que resaltó que "La abundancia de lluvias y altas temperaturas asociadas con el fenómeno de El Niño generan condiciones ambientales favorables para la proliferación de mosquitos. En el mismo sentido se ha evidenciado la presencia de mosquitos *Aedes aegypti* (transmisores de la enfermedad, así como de zika y chikungunya) en zonas geográficas donde antes no se los encontraba. En este sentido, además, cabe mencionar que la co-circulación de múltiples serotipos de dengue puede incrementar el riesgo de formas graves de la enfermedad". Asimismo, resalta que "dada la actual situación epidemiológica se insta a los equipos de salud y otros actores involucrados a fortalecer las actividades de prevención, detectar casos sospechosos de dengue y otros arbovirus,

EXPTE. D- 3657 123-24



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

cumplir con la notificación oportuna y completa de los casos, realizar las acciones de control ante casos y brotes, preparar los servicios de salud para la atención adecuada y de calidad en cada escenario epidemiológico".

Todo esto, en el marco de una curva epidemiológica ascendente durante las últimas 4 semanas según advierte el mismo comunicado.

Es por este motivo, que la concientización de los ciudadanos en esta materia es algo de vital importancia que debe realizarse continuamente, empleando para ello los medios que dispone la Provincia.

Por lo expuesto, y dada la problemática mencionada, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

VACCAREZZA SILVINA
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.